



Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION MODIFICACION CONTRATO 283-2025

1 mensaje

Maria Camila Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>
Para: Robinson Orjuela Zapata <rrojuela@clubmilitar.gov.co>
Cc: Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>

Señor
ROBINSON ORJUELA

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II y Ordenador del Gasto, y en ater establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle de la supervisión de contr perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así

CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ADICION	PRORROGA	CDP	CRP	POLICIA
CM-283-2025	Andrés Felipe Carreño Nieto	1020819934	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INFRAESTRUCTURAS CIVILES DEL CLUB MILITAR	24/11/2025	30/04/2026	\$ 12,000,000	31/07/2026	4126	21626	SI

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, Interventoría; función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.



MARIA CAMILA ORJUELA
Grupo de Gestión Financiera
mcorjuela@clubmilitar.gov.co
T: 6012905077 Ext-2209
Carrera 50#15-20
www.clubmilitar.gov.co

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de la información contenida en este mensaje, sin la autorización expresa del remitente, puede constituir un delito contra la privacidad, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014. El Club Militar no se responsabiliza por cualquier daño causado por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, you should not disseminate, distribute or take any action in reliance on the contents of this information. If you have received this communication in error, please notify the sender immediately by e-mail and delete the message from your system. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this e-mail. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.